

POLITICA DE NOVO NORDISK COLOMBIA S.A.S. PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1) PROPÓSITO.

La presente Política Para Tratamiento de Datos Personales es expedida por NOVO NORDISK COLOMBIA S.A.S. ("Novo") con el propósito de que el Tratamiento de datos personales a cargo de la Compañía se realice en estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y normas que los modifiquen o adicionen, permitiendo que los Titulares de datos personales conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos.

2) RESPONSABLE.

Razón Social:	NOVO NORDISK COLOMBIA S.A.S.
Dirección:	Calle 125 No 19-24 Piso 6
Ciudad:	Bogotá
Correo Electrónico:	ximz@novonordisk.com
Teléfono:	3149999
Área Encargada:	Área Legal

3) VIGENCIA DE LA POLÍTICA.

La presente política entrará en vigencia el 07 de marzo de 2016 y actualiza la anterior que entró en vigencia el 26 de julio de 2013.

4) TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES.

a) En desarrollo de su objeto social y para facilitar el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales a su cargo, Novo realiza directamente o a través de contratistas o mandatarios, el Tratamiento de datos personales de empleados, proveedores personas naturales, contratistas personas naturales, pacientes y médicos.

b) El Tratamiento se refiere a la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción de datos personales. Novo puede requerir transmitir o transferir dichos datos personales a sus compañías matrices, filiales y/o subsidiarias extranjeras para el eventual manejo en bases de datos corporativas, lo cual realizará en estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley establece para ello.

c) La finalidad del tratamiento de datos personales, depende de la clase de dato en particular, así:

- i) El Tratamiento de datos de personas con vinculación laboral se requiere durante el vínculo laboral y después de su terminación, y tiene como finalidad facilitar el cumplimiento de obligaciones laborales a cargo de Novo tales como pagos de nómina, pagos y

reportes al sistema general de seguridad social en salud, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social en salud a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.

- ii) El Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas que sean personas naturales se requiere mientras persista la relación comercial e incluso después de finalizada, para facilitar el cumplimiento de obligaciones contractuales a cargo de Novo, como pagos de honorarios, reportes de pagos, reportes o interacciones que por ley o por políticas internas tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios.
 - iii) El Tratamiento de datos de Médicos es requerido para que Novo puedan contactar de tiempo en tiempo a los Médicos, de manera telefónica, electrónica, física o por cualquier otro medio de comunicación, para darles información o brindarles apoyo de tipo educativo relacionado con temas de salud y manejo de enfermedad y por el tiempo en que Novo tenga en curso actividades que sean de su interés.
 - iv) El Tratamiento de datos de Pacientes es requerido para que Novo o Funservir (Encargada del Tratamiento de datos personales del Programa Novo Care) puedan contactar de tiempo en tiempo a los Pacientes, de manera telefónica, electrónica, física o por cualquier otro medio de comunicación, para darles información o brindarles apoyo de tipo educativo relacionado con temas de salud y manejo de enfermedad. El Tratamiento de datos personales de Pacientes se requiere mientras dure el Programa Novo Care y serán conservados por Novo hasta por el término máximo en que la ley le impone la obligación de guarda y custodia de archivos.
- d) Los datos relativos a la Salud son datos considerados sensibles, sobre los cuales el Titular tiene el derecho de abstenerse a dar su consentimiento para el Tratamiento de los mismos.
 - e) El Tratamiento de datos de menores está prohibido por la ley, por lo que Novo se abstiene de realizar dicho Tratamiento.
 - f) Novo conservará los datos personales objeto de Tratamiento hasta por el término máximo en que la ley le impone la obligación de guarda y custodia de archivos, dependiendo de la naturaleza del dato y se obliga a mantener la confidencialidad de los datos personales y sólo divulgarlos en cumplimiento de solicitudes expresas de entidades de vigilancia y control y autoridades o entidades que tengan la facultad legal de

solicitarla.

5) DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada salvo cuando no sea requerido de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y en esta Política.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6) PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES.

- a) Consultas: Los Titulares pueden elevar sus peticiones y consultas al correo electrónico ximz@novonordisk.com, las cuales deben ser atendidas por Novo en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.
- b) Reclamos: El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser corregida, actualizada o suprimida, o considere que Novo ha incumplido sus deberes, podrá presentar un reclamo el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- i) El reclamo se formulará mediante solicitud al correo electrónico ximz@novonordisk.com con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, Novo requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- ii) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- iii) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- iv) En caso que el reclamo se refiera a supresión de la información, si Novo no elimina los datos dentro de los términos anteriormente establecidos, el Titular tiene derecho de solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.
- v) El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, sólo cuando haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Novo.

7) PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Novo realizará el tratamiento de datos durante el tiempo razonable y necesario en cumplimiento de los fines que justifican el mismo, y conservará los datos por el plazo máximo que la ley establezca para ello. Vencido el plazo que sea mayor, Novo procederá a la supresión de los datos personales, documentando tal procedimiento en la forma establecida en la ley.

No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados por Novo cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.